



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM) DE MEDELLÍN - COLOMBIA.-

San Lorenzo, 28 de enero de 2025
Acta N° 02 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12291 del 22/11/2024 de la Prof. Magtr. SANDRA RUIZ DIAZ COLMAN, Coordinadora de Diseño de Productos de la carrera Diseño Industrial de la FADA/UNA, por el cual remite la propuesta de firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA/UNA) y el Departamento de Diseño del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM) de Medellín - Colombia, expresando la conformidad en la continuidad de la gestión de la firma del convenio con la FADA, previo a la revisión del documento enviado en borrador.

Eleva a consideración el proceso iniciado para solicitar autorización para firma.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM) de Medellín - Colombia.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo